

UNIVERSIDAD DE HUELVA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
JUNTA DE FACULTAD.

ACTA N° 09 – (2018)

Día: Lunes 14 de Mayo de 2018

Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 10h 20m (en segunda convocatoria).

Hora de finalización: 13h 03 min

Asistencia: ver hoja de firmas anexa

Excusan su asistencia: Collantes Ruíz, Luis; Cruzado Zarza, Daniel; García Navarro, Encarnación; Monteagudo López.Mencherero, Jesús; Mora Ruíz, Manuela; Vígara Fernández, Antonio Javier.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Estudio y aprobación, si procede, de alegaciones (si las hubiera) a la Propuesta de “*Criterios del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2018/19*” (actualmente en fase de información pública hasta el 25 de mayo).
4. Estudio y aprobación, si procede, de alegaciones (si las hubiera) a la Propuesta de “*Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva*” (actualmente en fase de información pública hasta el 24 de mayo).
5. Autorización para la modificación del Reglamento Interno de TFG de la Facultad por aplicación del cambio normativo en el Reglamento de TFG de la Universidad de Huelva.
6. Autorización al Sr. Decano para el establecimiento de conversaciones y gestiones con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU sobre la configuración de un mapa de Dobles Titulaciones compartidas.
7. Aprobación del número de plazas para los estudios de Grados y Másteres de la Facultad.
8. Aprobación de la propuesta del Departamento de Ciencias de la Tierra sobre el cambio de denominación de las asignaturas de “*Trabajo de Campo I*” y “*Trabajo de Campo II*” del Grado en Geología.
9. Aprobación de la propuesta de mejores expedientes del curso académico 2016/17 de los másteres adscritos a la Facultad.
10. Aprobación, si procede, de la asignación de temas de TFG solicitados por los estudiantes en la 2ª Fase.

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/15



PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==

11. Aprobación de la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales sobre las nuevas asignaturas DLEX y de los "Itinerarios o minors" para el curso 2018/19.
12. Ratificación del reparto de créditos de la asignatura de "Cambio Global" entre distintas áreas (aplicación del acuerdo previo), y nombramiento del coordinador de la asignatura para el próximo curso 2018/19.
13. Nombramiento de un representante de los estudiantes en Junta de Facultad como miembro del Tribunal de Compensación de la Facultad.
14. Asuntos de Trámite.
15. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta 08-2018.

2.- Informe del Sr. Decano.

2.1- Asignaturas de Prácticas de Campo.

2.1.1. Convocatorias.

Comienza el Sr. Decano informando a la Junta sobre las consultas realizadas al Vicerrectorado de Estudiantes y al Vicerrectorado de Ordenación Académica para las asignaturas de Prácticas de Campo I y Prácticas de Campo II en relación a los alumnos de la convocatoria de septiembre. Se plantea por parte del Departamento de Ciencias de la Tierra que al ser asignaturas que se imparten y evalúan en el campo, resulta complicado establecer un método de evaluación para la convocatoria de septiembre. Atendiendo a la normativa de evaluación el Departamento aprobó y luego pasó por Junta y se envió al Rectorado, la petición de una sola convocatoria para estas asignaturas. La respuesta de la Vicerrectora fue que el artículo 11.3 de la normativa, hace referencia a asignaturas cuya docencia no recae sobre el profesorado de la UHU, asignaturas de prácticas que requieren de la evaluación continua de un tutor supervisor externo a la UHU; y que ninguna universidad andaluza contempla en su normativa de evaluación la existencia de una única convocatoria para una asignatura, ni siquiera para las asignaturas que nuestro reglamento contempla que se evalúen exclusivamente mediante actividades no recuperables y que hacen referencia a las prácticas de carácter químico-sanitario, prácticas externas y *practicum*. El análisis del punto anterior nos lleva a plantearnos una revisión de nuestra normativa de evaluación, el hecho de eliminar el artículo 11.3 de excepción al derecho de la doble convocatoria. Dicho artículo va en contra del artículo 61.2 de los estatutos de la Universidad de Huelva, donde se indica que los estudiantes tendrán derecho al menos a dos convocatorias por asignatura en cada curso académico. Atendiendo a las razones expuestas, no se autoriza a que se pueda acoger a lo regulado en el artículo 11.3 y se insta a que las guías docentes de estas materias y de cualquier otra, contemplen opciones alternativas de evacuación para aquellos estudiantes que no puedan comparecer a las actividades evaluables programadas; por tanto deben tener dos convocatorias y así no lesionar el derecho de los estudiantes al eliminar una de ellas. Esto supone que el Vicerrectorado no acepta nuestra propuesta y por tanto todas las asignaturas deben contemplar dos convocatorias

Se solicitó también que se contemplara la anulación de matrícula de estas asignaturas fuera del plazo establecido para que el alumno en el caso de tener una sola convocatoria, y no poder presentarse se pudiese "desmatricular" y no le contase como segunda matrícula, con el

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	2/15
				
PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==				

consiguiente encarecimiento, en el curso siguiente. La respuesta a esta petición es que como va ligada a la aprobación de la primera, no procede.

Vista la normativa que se ha pasado a información pública, la carta de la Vicerrectora decía que el punto 11.3 iba a ser revisado, pero no se ha modificado.

2.1.2. Evaluación de actividades

El Sr. Decano continúa y expone que otro de los puntos que se plantearon a la Vicerrectora fue que en la normativa de evaluación aparecen una serie de aspectos cuyo traslado a las guías docentes no resulta sencillo y lleva a confusión, como ocurre con la evaluación; y concretamente cómo debe realizarse la evaluación de todas las actividades que se establecen para una asignatura. En la normativa aparecen de manera confusa las actividades recuperables y no recuperables. El Sr. Decano resume el texto de la Vicerrectora diciendo que debe garantizarse que el alumno pueda alcanzar el 100% de la calificación en cada una de las convocatorias, que por tanto debe quedar reflejado en las guías docentes y que cuando una actividad se define como no recuperable hay que especificar cómo el alumno puede alcanzar el 100% de la calificación.

El Sr. Vicedecano Javier Calzada indica que en el escrito hay otro aspecto destacable en relación a las actividades no recuperables (que no están definidas), en el que se señala que si este tipo de actividades están suspensas tienen que plantearse los métodos para aprobarlas para la siguiente convocatoria y si están aprobadas se respeta la calificación para la convocatoria siguiente.

El Profesor Pablo Hidalgo comenta que este tema ya se habló en Juntas anteriores y que por ejemplo con el tema de las prácticas en la convocatoria de septiembre el alumno puede realizar un examen, que obviamente si no ha realizado la actividad en cuestión le va a ser difícil superar.

La Profesora Mercedes Cantano indica que en el caso de las prácticas de campo, el alumno tiene que demostrar las habilidades adquiridas durante la salida, y que si no la ha realizado, le va a ser posible, pero muy complicado de superar esta asignatura en un examen.

2.1.3. Número de alumnos en la asignatura de Prácticas de Campo

El Sr. Decano continúa informando sobre la asignatura de Prácticas de Campo en relación a la solicitud realizada al Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre la disminución del número de alumnos por grupo dada la imposibilidad de llevar a 50 alumnos al campo con un solo profesor, no solo por motivos de voz, sino por motivos de seguridad. La Vicerrectora contesta al escrito indicando que en el borrador de POD se contempla la disminución del número de estudiantes de Prácticas de Campo quedando establecido para el próximo curso en 25 +10%. Además se contempla la asignación de dos profesores por grupo de prácticas para aquellas áreas en la que exista exceso de capacidad docente. El Profesor Pablo Hidalgo pregunta si no se contemplan los profesores de áreas afines, a lo que el Sr. Decano contesta que en el texto que está puesto en información pública no aparece reflejado y que solo se refiere a aquellas asignaturas que se imparten en grupos de campo en su totalidad. Opina que este es uno de los déficits, ya que las asignaturas que tienen prácticas de campo y no solo Prácticas de Campo I y Prácticas de Campo II deberían contar con dos profesores sean o no del mismo área, de hecho la tradición viene siendo que hay profesores que colaboran, de manera que los alumnos no van con un solo profesor, y las prácticas se coordinan para que esto sea así. La profesora Mercedes Cantano indica que la casuística es muy variada y que plasmar esta problemática en una normativa resulta complicado, pero que tiene que haber dos profesores.

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	3/15



PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==

2.2. Infraestructuras

2.2.1. Cubiertas

Continúa el Sr. Decano informando a la Junta que a pesar de que no han dado fecha de comienzo, se espera que las obras comiencen en este mes de mayo con el buen tiempo, para evitar las altas temperaturas del mes de julio, pero que él duda de que los plazos de adjudicación de la obra a alguna de las empresas que se presenten al concurso esté a tiempo. A pesar de lo dicho por el Vicerrectorado, el Sr. Decano estipula que puede ser que las obras empiecen después del verano. Comenta que en los pliegos no solo van las cubiertas sino que se han incluido los laterales, las juntas de dilatación y las esquinas ya que por ellas también entra agua.

2.2.2. Aires acondicionados y luz

Se ha insistido al Vicerrectorado de Infraestructuras en la problemática de los aires acondicionados debido al mal funcionamiento de las máquinas. Esto ha obligado al uso excesivo de estufas en invierno con la consiguiente sobrecarga que ha provocado que salten los diferenciales, y las complicaciones que esto conlleva en relación a los equipos de laboratorio y ordenadores.

Este mal funcionamiento se debe a que algunos aparatos de aire tienen un compresor roto (de los dos que tienen) y en otros es por falta del gas. El arreglo de los compresores está en torno a los 5000 €/compresor. En cuanto a la reposición del gas, la empresa de mantenimiento, cuyo contrato exige tanto la mano de obra como los materiales, dice que los escapes son anteriores a la firma del contrato y no quieren pagarlo, ya que el gas que necesitan nuestras máquinas está sujeto a las subidas de impuestos establecidos por ley. El Rectorado ha insistido a la empresa que eso depende de ellos y han accedido a realizar alguna carga de gas en los últimos meses.

El Sr. Decano tendrá una reunión con el Vicerrector el 23 de mayo en la que seguirá insistiendo en ambos aspectos.

El profesor José Carbajo indica que independientemente de las sobrecargas de luz, ésta se va en el núcleo seis con mucha frecuencia. El Sr. Decano le contesta que además de las sobrecargas, los cortes de luz pueden deberse probablemente a la humedad, ya que éste es el núcleo con más goteras. Indica además, que también se han reforzado y profundizado las tomas de tierra para disminuir estas incidencias.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de alegaciones (si las hubiera) a la Propuesta de “Criterios del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2018/19” (actualmente en fase de información pública hasta el 25 de mayo).

El Sr. Decano informa que ha llegado por correo electrónico una alegación por parte del profesor Jesús Monteagudo en relación a la disminución de créditos por edad, donde expresa que dicha reducción le parece escasa, y respalda la alegación con un documento de la Universidad de Alicante que establece que a partir de los 60 años hay un 20% de reducción, un 25% a partir de los 63, un 30% a partir de los 65. El Vicerrectorado ha estado haciendo esfuerzos para evitar la eliminación de esta reducción y actualmente está en 1,25 créditos a partir de los 60 años. El profesor José Carbajo comenta que antes era 1 y 1,5 a partir de los 60 y 65 años respectivamente, pero se ha acordado que para ambos sectores sea de 1,25.

El Sr. Decano plantea una alegación a cerca de la presencia de dos profesores como mínimo por grupo de campo, basándose no solo en cuestiones de calidad docente sino de seguridad.

Dña. Blanca Curtido propone hacer un plan de prevención para cada salida para que el servicio de prevención sea el que indique la necesidad de la presencia de dos profesores y si existe

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/15



PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==

este informe se tiene que cumplir. La profesora Mercedes Cantano indica que ya existe un informe de riesgos, pero que éste es muy genérico. La profesora Inés Garbayo propone incluir en las alegaciones las incidencias ocurridas durante los últimos cinco años y las soluciones que ha habido que darles. El Sr. Vicedecano Javier Calzada apoya la presentación de esta alegación.

Continúa el Sr. Decano con otra alegación relativa al reconocimiento de créditos a los tribunales de TFMs y TFGs ya que hasta ahora, a estos últimos se les otorgaba y en esta normativa esto no se contempla. Indica que cada centro es muy específico, y que en el nuestro hay un tribunal titular y dos suplentes por titulación y esto no supondría muchos créditos pero en cambio, en otros centros puede suponer un problema. El profesor José Carbajo explica que el número de créditos ahora es muy superior a lo que había antes y que si se reconociesen créditos por pertenecer a Tribunales, en Educación esto podría suponer un problema. El Sr. Decano comenta que hasta ahora se otorgaban 0,5 créditos por pertenencia a tribunal independientemente del número de TFGs a evaluar, pero podría proponerse el que el Vicerrectorado concediera un paquete de créditos a cada centro y que éstos dispongan de dónde lo quieren emplear (Tribunales TFG, etc.). Pregunta si se podrían activar los créditos de la asignatura como adicional para los tribunales, ya que hay otros centros que reclaman esos créditos para los coordinadores. El profesor José Carbajo dice que esto podría ser una buena propuesta.

El Sr. Decano plantea una recomendación relativa al segundo párrafo de la introducción en el que aparece dedicación académica con un máximo de 240 horas y debería decir dedicación docente. Otra de las propuestas que el Sr. Decano hizo a la Sr. Rectora y a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica estuvo relacionada con la carga por profesor y que en lugar de 13, 19 y 24 fuese 13, 19 y 25 y que el esfuerzo fuera de todos, pero desde el Rectorado le han comentado que el compromiso electoral fue no superar los 24. Este tema despierta una intensa participación por distintos miembros de la Junta que manifiestan sus opiniones al respecto.

El Sr. Decano solicita que se haga una rectificación en el último párrafo de la página 13 apartado 3b cuando se habla de la firma de actas, ya que aparece que solo el profesorado con capacidad docente plena puede firmar actas y no se hace referencia al PSI lo que resulta incongruente con lo que aparece en la página 17 en la que dice que el PSI tendrá competencia en docencia, corrección de exámenes y firma de actas. El profesor José Carbajo indica que el PSI se trata de un caso ambiguo. La profesora Mercedes Cantano apunta que la firma de actas es uno de los actos más importantes del profesor universitario por lo que solo el profesorado funcionario y los laborales indefinidos deben firmar actas, y por lo tanto en el resto de los casos debe haber un profesor responsable de las actas y esta labor debe estar coordinada por el Director del Departamento, ya que el Departamento es el responsable último de la docencia de sus diferentes asignaturas. El profesor José Carbajo contesta que se hizo la consulta a Secretaría General y acordaron que firmasen actas. El Director del Departamento de Ciencias Integradas, profesor José Enrique García Ramos, dice que antes la firma de actas la realizaba el coordinador de la asignatura y esto en ocasiones en la que el número de grupos para una asignatura era elevado originaba ciertos problemas y que lo más operativo era que firmasen los profesores que rellenaban el acta. El profesor Pablo Hidalgo pregunta si los becarios de investigación pueden firmar actas y el profesor José Enrique García Ramos le contesta que no, pero que los Ramón y Cajal y los Juan de la Cierva sí y apoya la alegación realizada por la profesora Mercedes Cantano. Al hilo de todo esto, el profesor José Carbajo interviene diciendo que todas las figuras que aparecen en la página 13 tienen capacidad docente plena en cuanto a que pueden impartir cualquier docencia, sin embargo, el PSI no puede impartir docencia en máster salvo excepcionalidad muy justificada. El Sr. Decano consulta a los miembros de la Junta si están de acuerdo en presentar una alegación para que el PSI no pueda firmar las actas. Se acuerda la presentación.

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	5/15
				
PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==				

El Sr. Decano hace otra observación en relación al tamaño de los grupos reducidos en el aula (30 alumnos), en informática (27 alumnos), los grupos de campo (25 alumnos) y los grupos de laboratorio dependen de la capacidad de laboratorio. En relación a éstos últimos, sugiere que debería hacerse referencia a la experimentalidad del área. En nuestro centro la experimentalidad es de 16 alumnos por grupo excepto Paleontología que tiene 20, y debería hacerse referencia a la capacidad del laboratorio como algo excepcional.

El profesor Tomás Rodríguez sugiere que la oferta de optativas de nuestros grados debería ser completa para cumplir con el plan de estudios y que después si no se alcanza el número mínimo de alumnos se redistribuyan desde la Facultad. En titulaciones como Química debido al número de alumnos es difícil que se cumpla el criterio de 5 alumnos o el 15% de los de nuevo ingreso. La profesora Mercedes Cantano pregunta que con qué criterio redistribuye después la Facultad. La profesora M. Ángeles Fernández Recamales indica que cuando una asignatura no se imparte se le oferta al alumno las diferentes posibilidades para que cambie. El Sr. Decano indica que esta propuesta ya se llevó desde la Junta sugiriendo que se hiciese de la misma manera que en la Universidad de Jaén pero que a diferencia de esta Universidad en la que los planes docentes los organiza cada centro, en la Universidad de Huelva el POD se elabora desde el Rectorado y necesitan saber las asignaturas que se desactivan en junio, por lo que la redistribución de los alumnos cuando no se alcanza el mínimo supondría un cambio en la carga docente del departamento y por lo tanto rehacer el POD, por lo que no es muy efectivo. El profesor Tomás Rodríguez insiste en esta cuestión indicando que estas modificaciones de POD se hacen de manera continua a lo largo del curso respecto a los grupos de prácticas. La profesora M^a del Mar Díaz Requejo expone que en Consejo de Gobierno anterior se dijo que las asignaturas que se oferten tienen que tener profesor para cubrir la docencia se dé o no, por lo tanto se está contando con asignaturas que no se van a dar y para algunos departamentos, sobre todo los grandes, esto supone un problema. El Sr. Decano informa que en el nuevo documento el Rectorado indica que la oferta sea de hasta 2 puntos, es decir, que haya una oferta doble respecto a lo que se necesita, pero que sea el Centro el que evalúe la necesidad de ofertar determinadas asignaturas para que el título sea completo. Este año se van a activar todas, pero en lo sucesivo se irán desactivando en relación a la demanda. No obstante, según los criterios del año pasado, cada dos años tienen que reactivarse para que no desaparezcan de la oferta del título y este aspecto no aparece en el nuevo documento. El profesor José Carbajo indica que esta desactivación no puede implicar una disminución de la oferta muy por debajo de los dos puntos ya que esto supondría que las optativas dejarían de serlo.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de alegaciones (si las hubiera) a la Propuesta de “Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva” (actualmente en fase de información pública hasta el 24 de mayo).

Comienza el Sr. Vicedecano Javier Calzada solicitando que toda la información, respuestas y aclaraciones que la Sra. Vicerrectora de Estudiantes ha enviado al Decanato, en respuesta a las preguntas solicitadas desde la Facultad en relación a la aplicación de esta normativa, deberían aparecer incluidas en la reforma que se quiere hacer de esta normativa, con objeto de que las guías docentes así lo reflejen. Además solicita que en la nueva normativa retiren los términos “recuperable” y “no recuperable” o que los definan mejor.

La profesora M^a Ángeles Fernández sugiere que se publique un catálogo de estas actividades.

El Sr. Decano propone que se alegue para que la información recibida en este Decanato en relación a la aclaración de la normativa en cuestión, aparezca en el proyecto de nueva normativa que está en información pública ahora, porque son aclaraciones que se le pidieron hace meses a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes sobre cómo entender y cómo aplicar algunos de los puntos de la normativa de evaluación actual, y que no sabemos por qué no se han

Código Seguro de verificación:PgknFxbjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxbjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	6/15



PgknFxbjB8Wr9ovT/w2St+A==

incorporado al proyecto de nueva normativa. El Sr. Decano propone una segunda alegación en relación a la convocatoria extraordinaria (noviembre, convocatoria de gracia) ya que se indica que para que el alumno pueda acogerse a esta convocatoria debe tener pendientes un máximo de 10% de los créditos totales sin contar el TFG, y hay un párrafo que dice que para poder hacer uso de la misma debe estar matriculado en el curso anterior. Propone como alegación que se haga una excepción de la necesidad de estar matriculado del TFG en el curso anterior, ya que éste ya tiene una limitación previa (tener superados el 70% de los créditos). Con la normativa actual, si el alumno supera estos créditos en el mes de septiembre, no podría presentar el TFG si no había estado matriculado antes, cosa que no era posible.

Continúa el Sr. Decano exponiendo como aclaración, que aparece en la normativa que cada centro establecerá un periodo de exámenes para favorecer la movilidad, por lo que se podría contemplar la posibilidad de realizar los exámenes en julio.

5.- Autorización para la modificación del Reglamento Interno de TFG de la Facultad por aplicación del cambio normativo en el Reglamento de TFG de la Universidad de Huelva.

El Sr. Decano informa que en el Consejo de Gobierno se ha aprobado una modificación de la normativa de TFGs por la cual para que el alumno pueda matricularse de éste, solo es necesario que haya superado el 70% de las asignaturas del Grado, sin considerar el curso, por lo que se solicita autorización para modificar la normativa del Centro y adaptarla a la norma de rango superior.

Se autoriza por unanimidad.

6.- Autorización al Sr. Decano para el establecimiento de conversaciones y gestiones con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU sobre la configuración de un mapa de Dobles Titulaciones compartidas.

El Sr. Decano comunica que se han mantenido conversaciones con la Sra. Rectora, Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y el Sr. Director de la ETSI para contemplar la posibilidad de establecer posibles acuerdos de dobles títulos entre los Grados de la Facultad de CC Experimentales y los de la ETSI, ya que la Junta de Andalucía va a aumentar las exigencias para los grados (número mínimo de entrada de nuevos alumnos, número de egresados, evitar el número alto de abandonos,...) por los que éstos van a ser evaluados y que si no se superan (al menos tres de los ítems), pueden poner en peligro su continuidad. De acuerdo con esto, el Sr. Decano solicita autorización por parte de los miembros de la Junta para establecer diálogos con el Director de la ETSI y los Directores de los Departamentos de la ETSI para indagar la posibilidad de dobles títulos.

El profesor José Rodríguez indica que si no se supera alguno de estos ítems, a priori significa que el título quedaría sujeto a revisión, y las medidas que tome la Junta de Andalucía dependerán de ulteriores negociaciones.

El Sr. Decano continúa diciendo que habría que ir moviéndose en este sentido para que la Junta de Andalucía vea que si no se cumple alguno de los ítems se intenta dar solución por otras vías, y que una de las posibles vías es establecer dobles títulos tales como: Ambientales-Forestales y Geología-Minas.

El Sr. Decano insiste en que este punto es para pedir autorización y que cualquier acuerdo que surja de estas conversaciones se traerá a la Junta, que tendrá la última palabra.

El profesor Pablo Hidalgo pregunta si esta estrategia de la creación de Dobles Grados va a garantizar el cumplimiento de los nuevos criterios de la Junta de Andalucía. El Sr. Decano responde que se espera que esta idea dé lugar a dobles títulos que tengan mayor éxito entre los futuros estudiantes que los títulos individuales, pero que no se puede predecir el futuro, y que no obstante, en cualquier caso, es una respuesta a la Junta de Andalucía indicándole que

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	7/15
				
PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==				

nos estamos moviendo para concentrar nuestros recursos y que sean lo más eficientes posibles, al mismo tiempo que se busca reforzar nuestros estudios y que generen un mayor interés.

El profesor José Rodríguez pregunta que cómo afectaría al Doble Grado en Geología y Ambientales que a su vez existan otros dobles grados con estos títulos. El Sr. Decano responde que en León existe un doble grado entre Ambientales y Forestales; El profesor José Rodríguez insiste en que, incluso Geología con Minas que puede que sea lo más frecuente en nuestro país, en nuestro caso particular en el que ya esta titulación está incluida en un doble grado, puede plantear bastantes problemas. La profesora Mercedes Cantano comenta que a veces estas medidas suponen un perjuicio, y D. Pablo Recuero que esto va a originar un problema a la hora de establecer los horarios. D. Cristóbal Romero pregunta que si no se ha pensado en un doble título entre Química e Ingeniería Química.

El profesor Eduardo Moreno indica que en muchos países europeos la carrera Ambientales-Forestales es una única titulación con dos itinerarios.

El Sr. Decano vuelve a tomar la palabra para pedir la autorización para empezar las conversaciones.

Se autoriza por unanimidad.

7.- Aprobación del número de plazas para los estudios de Grados y Másteres de la Facultad.

El Sr. Decano indica que desde el Vicerrectorado se ha solicitado que se le envíe el número de plazas ofertadas para cada título. Se mantienen las 40 plazas para el Grado en Geología, 40 plazas para el Grado en Ambientales, 20 para el Doble Grado, 65 plazas para el Grado en Química. En el caso de los Másteres se han ofertado 20 plazas para el Máster de Conservación de la Biodiversidad, 15 para Geología y Gestión ambiental de los Recursos minerales, 30 plazas para el Máster de Química (a la espera de saber qué es lo que pasa con este Máster), 15 para el Máster en Simulación Molecular y 35 para el Máster de Tecnología Ambiental y 18 para el Máster de Clima Urbano y Sostenibilidad (Erasmus+).

El Sr. Decano continúa diciendo que la DEVA ha aprobado el Máster de Simulación Molecular y aprovecha para felicitar a sus directores (Felipe Jiménez Blas, junto a coordinadores de las otras Universidades). Éste es un máster interuniversitario en el que participan numerosas universidades y se imparte a distancia (presencial-virtual). Por otro lado, la DEVA ha puesto graves problemas con la verificación del Máster de Química. Se va realizar por parte de los Rectores de las diferentes universidades que participan en el máster, una reclamación a la DEVA para poder subsanar el error o deficiencia que dice la DEVA que tiene este Máster en Química Aplicada. La deficiencia motivada por la DEVA es que no se han presentado los convenios por parte de la Universidad de Córdoba (Coordinadora) con las empresas donde los estudiantes puedan realizar las prácticas en empresa. De acuerdo con esto, el Sr. Decano aprovecha para recordar la importancia que tiene la calidad (y así se lo han hecho llegar los distintos Decanos al Vicerrector de Calidad) ya que a veces se le da poca importancia a este tema y no se ponen los recursos humanos e informáticos necesarios para la gestión de datos, etc. Esto ocasiona que los datos que se aportan no sean correctos y los informes no estén bien realizados y como consecuencia la DEVA endurezca mucho los criterios para la aprobación de los Títulos. El Sr. Decano informa que la DEVA ha suspendido todos los Másteres nuevos solicitados por la Universidad de Cádiz, algunos a Córdoba, a Sevilla, a Granada, etc.

D. Alfonso Melero pregunta si el número de plazas el Máster de Tecnología son 35 para Huelva o son conjuntas con la UNIA. El Sr. Decano contesta que son para la UHU, porque en total son 50.

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	8/15



PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==

D. Felipe Jiménez Blas dice que en la memoria de verificación del Máster de Simulación el número de plazas ofertadas por la UHU son 10 y 20 para la UNÍA, por lo tanto hay que hacer una rectificación.

Se aprueba por unanimidad.

8.- Aprobación de la propuesta del Departamento de Ciencias de la Tierra sobre el cambio de denominación de las asignaturas de “Trabajo de Campo I” y “Trabajo de Campo II” del Grado en Geología.

El Sr. Decano informa que el Departamento de Ciencias de la Tierra solicita modificar el título de las asignaturas de “Trabajo de Campo I” y “Trabajo de Campo II” del Grado en Geología por “Geología de Campo I” y “Geología de Campo II”, esto va a suponer una modificación de la memoria del Título, por lo tanto habrá que hacer a final de año un “Modifica”.

Se aprueba por unanimidad.

9.- Aprobación de la propuesta de mejores expedientes del curso académico 2016/17 de los másteres adscritos a la Facultad.

El Sr. Decano informa que el Vicerrectorado de Estudiantes propuso una nueva normativa de alumnos con mejor rendimiento de grados y másteres que fue aprobada por Consejo de Gobierno. En base a esta nueva normativa, ha solicitado a la facultad el listado de mejores expedientes. La propuesta de la Facultad es la siguiente: Roger Mas Boti (9,36) en el Máster de Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales, Cristina Domínguez Linares (9,09) en el Máster de Química, Pedro Miguel Bernabé Ruiz (9,22) en el Máster de Conservación de la Biodiversidad y Adrián Vaz Encinas (9,37) en el Máster de Tecnología Ambiental.

Se aprueba por unanimidad.

10.- Aprobación, si procede, de la asignación de temas de TFG solicitados por los estudiantes en la 2ª Fase.

El Sr. Decano informa que se envió a los departamentos la petición de nuevos temas para la realización de TFGs en esta 2ª fase. No obstante, para esta convocatoria todas las propuestas de TFGs son por la vía concertada con el profesor.

Se aprueba por unanimidad.

11.- Aprobación de la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales sobre las nuevas asignaturas DLEX y de los “Itinerarios o minors” para el curso 2018/19.

El Sr. Decano informa que la lista de asignaturas DLEX no se ha pasado antes a los miembros de la Junta porque estaba pendiente de su aprobación por la Comisión de Relaciones Internacionales, y pide disculpas por ello. Este año se ha tenido una mayor discusión con el Vicerrectorado porque cuando se aprobó en Consejo de Gobierno la convocatoria, no se dijo que hubiese límites y posteriormente cuando se han elaborado los criterios de POD, solo se han concedido catorce nuevas asignaturas DLEX para toda la universidad. Estas asignaturas son de dos tipos, “English TOT” cuyo contenido se imparte íntegramente en inglés y por lo tanto requiere un desdoble de grupos, y “English Friendly” en las que no hay desdoble, pero parte de los contenidos y de los materiales deben estar en inglés. De estas últimas han concedido todas las solicitadas, pero de “English TOT” inicialmente se concedieron 3 a nuestro centro, 3 a Humanidades y 3 a Empresariales, mientras que a la ETSI le concedieron 4 por el mayor número de peticiones de este centro. Sin embargo, el Sr. Decano comenta que el mayor número de peticiones de la ETSI se debe a que se ha ofertado la misma asignatura en distintas titulaciones, mientras que nuestro centro ha ofertado distintas asignaturas en diferentes titulaciones, por tanto no es del todo cierto que la oferta de la ETSI sea mayor que la nuestra.

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	9/15



PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==

Por este motivo, en su momento, se solicitó a la Sra. Vicerrectora que se hiciera un esfuerzo y que se concedieran 4 nuevas asignaturas DELX a cada centro. Pero en el dialogo con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ni Humanidades ni Empresariales querían más asignaturas DLEX de las 3 que se les han concedido, por ello, solo sería nuestra Facultad la que tendría que aumentar en una asignatura más. Eso solo significaría que el Vicerrectorado de Ordenación Académica concediera 15 asignaturas nuevas DLEX, en lugar de las 14 inicialmente concedidas. Después de muchos esfuerzos y negociaciones, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales accede, y como solución a nuestras peticiones, a conceder 2 de las optativas de 3 créditos ofertadas por nuestro centro como asignaturas “English TOT”, pero sin desdoble de grupo. Los responsables de estas asignaturas han aceptado el acuerdo por lo que el próximo curso nuestro centro tendrá 3 asignaturas de 6 créditos y 2 de 3 en esta categoría de “English TOT”.

La profesora Inés Garbayo pregunta si las asignaturas en inglés de cursos anteriores ya no se imparten y sólo se darán estas nuevas. El Sr. Decano responde que lo de los años anteriores permanece y estas asignaturas son nuevas y se unen a la oferta de otros años.

Continúa el Sr. Decano diciendo que otro de los asuntos a tener en cuenta para ser aprobado este punto, ya que se termina la convocatoria, es la posibilidad de ofertar itinerarios en inglés o *Minors*. Se ofertarían *Minor in Chemistry* y *Minor in Natural Science* con las asignaturas ofertadas en inglés (las nuevas y las ya existentes). Se ha solicitado a profesores de otros centros responsables de asignaturas en inglés que participen en este último *Minor* (Alfonso Doctor (Humanidades) responsable de la asignatura “Geografía de España” y Javier Vázquez y Juan Domingo (Forestales) responsables de las asignaturas “Edafología y Climatología” y “Silvicultura” respectivamente).

El profesor José Rodríguez comenta que estos *Minors* lo que pretenden es agrupar las asignaturas y homogeneizar los horarios. El Sr. Decano explica que estos itinerarios son principalmente para ofertárselos a los alumnos Erasmus y que esto va a obligar a cuadrar los horarios.

El profesor Pablo Hidalgo indica que en el segundo semestre del *Minor in Chemistry* no se alcanza el número mínimo de créditos (30) para que puedan ser cursados por un alumno Erasmus. Se podría incluir alguna de las asignaturas *English Friendly* para completar el número de créditos. Por otra parte la normativa también permite incluir un curso de español, por lo que el coordinador de movilidad debe consultar esta posibilidad. El Sr. Decano comenta que la Sra. Directora de Proyección Internacional y Movilidad indicó que no van a ser flexibles con lo de los 30 créditos para poder ofertar el *Minor*.

12.- Ratificación del reparto de créditos de la asignatura de “Cambio Global” entre distintas áreas (aplicación del acuerdo previo), y nombramiento del coordinador de la asignatura para el próximo curso 2018/19.

Comienza el Sr. Decano informando que el año pasado se aprobó en la Junta de Facultad (8 de mayo) el reparto de créditos de la asignatura de “Cambio Global” para los cursos 2017-18 y 2018-19, pero que habría que ratificar el acuerdo de nombramiento por parte de las asignaturas implicadas de D. Pablo Hidalgo como coordinador para el curso próximo. Continúa explicando que el coordinador tiene que estar aprobado por COA y por Consejo de Gobierno y que solo está aprobado el del curso 14-15 aunque se envía todos los años. Se puede por tanto acordar en Junta de Facultad, que permanezca para los siguientes lo que ya está ratificado y que el Rectorado tenga conocimiento que esta asignatura es impartida por cinco áreas (Botánica, Paleontología, Ecología, Física y Cristalografía y Mineralogía) un curso y otras cinco (Zoología, Geografía, Biología Celular, Estratigrafía, Geodinámica Externa) al curso siguiente, dejando constancia que estos grupos de áreas se alternarán anualmente. Habría que ratificar cada año

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	10/15



PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==

el coordinador de la asignatura ya que conlleva una carga de 0,5 créditos. Se enviará un escrito al Rectorado en estos términos.

Se ratifica la propuesta.

13.- Nombramiento de un representante de los estudiantes en Junta de Facultad como miembro del Tribunal de Compensación de la Facultad.

El Sr. Decano informa que en la nueva Junta se aprobaron todas las comisiones incluido el Tribunal de Compensación pero faltaba por adscribir a un estudiante.

Se nombra como representante de estudiantes en el Tribunal de Compensación a D. Daniel Cruzado Zarza como titular y D. Cristóbal Romero como suplente.

14. Asuntos de trámite.

14.1. Propuestas de calendario para el curso 2018-2019.

El Sr. Decano informa que la propuesta de calendario para el curso próximo contempla el comienzo de las clases el 24 de septiembre. Si esto es así los alumnos que se presentan a selectividad en septiembre (el 50% de nuestros matriculados) empezarían el curso casi un mes después del comienzo de las clases. Otro de los inconvenientes asociado al inicio de las clases en esta fecha es que comienza un curso antes de terminar el anterior, y por último en relación a las prácticas de campo (que se agrupan a final de curso), y a las prácticas en empresa (que se realizan de mayo a junio), adelantar todo el calendario de exámenes también supondría un problema.

En este sentido, para nuestro Centro sería conveniente que el cierre de actas fuese el 24-25 de septiembre y las clases comenzasen el 29 de septiembre.

14.2. Cambio en el equipo decanal.

El Sr. Decano informa que la profesora Inés Garbayo ha cesado como Vicedecana de Química para ocupar la dirección de la Cátedra de Cepsa, le felicita de todo corazón por ello, no sin expresar su lamento por el hecho de perder a una gran colaboradora desde el cargo que ha ocupado y le agradece el tiempo dedicado y la labor desarrollada. Al mismo tiempo, anuncia que el profesor Jesús Fernández Arteaga ocupará el Vicedecanato de Química y el profesor Francisco Javier Jiménez Nieva el Vicedecanato de Calidad e Infraestructura.

14.3. Créditos para los coordinadores de titulación y los presidentes de las comisiones de calidad.

El rectorado ha concedido (si se aprueba este POD) 15 horas para repartir entre los coordinadores de titulación y presidentes de las comisiones de calidad. El Sr. Decano propone un reparto equitativo de las mismas.

15. Ruegos y preguntas

No se plantean

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	11/15



PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano declara cerrada la sesión a las 13 horas y 03 minutos del catorce de mayo de dos mil dieciocho, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 12, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

Vº Bº EL DECANO



Fdo.: Rafael Torronteras Santiago

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Sayago Gómez

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	12/15



PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO

JUNTA DE CENTRO No: 09 - 2018

FECHA: 14 Mayo 2018

APELLIDOS	NOMBRE	Sector	FIRMA
AGUADO CASAS	JUAN LUIS	PDI-P	
ARIAS BORREGO	ANA	PDI-NP	
ARROYO CARRASCO	ROCIO	ALUM-QUIM	
BORREGO FLORES	JOSE	CC de la Tierra	
CABALLERO BEVIA	ANA REYES	PDI-P	
CALZADA SAMPERIO	JAVIER	Vicedecano Geo/Amb	
CANTANO MARTIN	MARIA MERCEDES	PDI-P	
CARBAJO TIMOTEO	JOSÉ DE LA CORONADA	Ing. Química, Química Física y CC Materiales.	
CASTELLANOS VERDUGO	ELOY MANUEL	PDI-P	
COLLANTES RUIZ	LUIS	ALUM-GEO	SE EXCUSA
CRUZADO ZARZA	DANIEL JESUS	Deleg. DG Amb/Geo	Se excusa
CURTIDO RUEDA	BLANCA	PAS	
DE LA ROSA DÍAZ	JESUS DAMIAN	PDI-P	
DIAZ RACERO	REGLA MARÍA	Del. Geología	
DIAZ REQUEJO	MARIA DEL MAR	PDI-P	
DOMINGUEZ ACUERO	ROCIO	ALUM-CCAA	
DONAIRE ROMERO	TEODOSIO	PDI-P	
FERNANDEZ ARTEAGA	JESUS	PDI-P / Vicedec. Calidad	
FERNANDEZ RECAMALES	MARIA ANGELES	PDI-P	

Código Seguro de verificación:PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es PgknFxjB8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	13/15





Universidad
de Huelva



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO

FERNANDEZ RODRIGUEZ	CARLOS	PDI-P	
GARBAYO NORES	INES	PDI-P / Vicedec. Química	<i>Inés Garbayo</i>
GARCIA NAVARRO	ENCARNACION	PDI-P	SE EXCUSA
GARCIA RAMOS	DAVID	ALUM-POSGR.	
GARCÍA RAMOS	JOSE ENRIQUE	CC. Integradas	<i>Jose Enrique</i>
GOMEZ ARIZA	JOSE LUIS	Química	<i>Jose Luis</i>
HACHA PEREZ	BLANCA	ALUM-QUIM	
HIDALGO FERNANDEZ	PABLO JOSE	PDI-P	<i>Pablo Jose</i>
JIMENEZ BLAS	FELIPE	PDI-P	<i>Felipe</i>
MENDOZA CORDERO	ISABEL	PAS	
MERELÓ SOLA	ALFONSO	PAS	<i>Alfonso</i>
MONGE GÓMEZ	ROCÍO	Del. Ambientales	
MONTEAGUDO LOPEZ-MENCHERO	JESUS	Historia, Geografía, Antropología	SE EXCUSA
MORA RUIZ	MANUELA	Dptos Docencia < 24 ECTS	SE EXCUSA
MORENO CUESTA	EDUARDO	CC. Agroforestales	<i>Eduardo</i>
MUÑOZ MOLINA	JOSE MARIA	PDI-NP	<i>Jose Maria</i>
PADILLA OLLERO	ANTONIO MIGUEL	PAS	<i>Antonio Miguel</i>
PEREZ INFANTE	MARIA DOLORES	PAS	
REQUERO PEREZ	PABLO	ALUM-DG	<i>Pablo</i>
RODRIGUEZ BELDERRAIN	TOMAS	PDI-P	<i>Tomás</i>
RODRIGUEZ QUINTERO	JOSE	PDI-P / Vicedec. RR.II.Infr.Dif.	<i>Jose</i>
ROMERO GUZMAN	CRISTOBAL	Deleg. Química	<i>Cristobal</i>

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==	PÁGINA	14/15





Universidad
de Huelva



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO

SERRANO CZAIA	ISABEL	Economia	
TORRONTERAS SANTIAGO	RAFAEL	PDI-P	
VIGARA FERNANDEZ	ANTONIO JAVIER	PDI-P	SE EXCUSA

Código Seguro de verificación:PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	15/15



PgknFxb8Wr9ovT/w2St+A==